



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO
COMISION DE BALONMANO PLAYA



XV CAMPEONATO DE ESPAÑA

BALONMANO PLAYA

Competencias, Derechos y Obligaciones
del Delegado Federativo

Temporada 2013





Toda prueba de la Fase Previa o Fase Final del XV Campeonato de España de Balonmano Playa (CEBMP), debe contar con la presencia de un Delegado de la RFEBM, quien actuará en calidad de Director de la Competición en dicha prueba. Su nombramiento corresponde a la Comisión de Balonmano Playa de la RFEBM, siendo sus competencias, derechos y obligaciones los que a continuación se relacionan, para cuyo cumplimiento observará en todo momento el Protocolo de Actuación en Torneos dispuesto por la RFEBM:

PREVIAS AL INICIO DE LA PRUEBA:

- Comunicar a la RFEBM la aceptación de su nombramiento.
- Contactar con el organizador a fin de fijar los temas logísticos y concretar con la suficiente antelación el lugar, fecha y hora de celebración de la reunión técnica de la prueba, lo que será comunicado por aquél a los representantes de los equipos participantes.
- Conocer en detalle el Manual de Organización del XV CEBMP, el Pliego de Condiciones del torneo o fase final y toda la restante reglamentación aplicable a la competición.

SIMULTÁNEAS AL DESARROLLO DE LA PRUEBA:

Antes de la Competición:

- Verificar el correcto estado, situación y funcionamiento de las instalaciones en los aspectos deportivos, de seguridad, servicios médicos, informáticos, de protocolo y de marketing (cartelería, banners, megafonía, etc.).
- Verificar la presencia del personal dispuesto por el organizador (coordinador de la competición, coordinadores de pistas, encargado del tablón, anotadores-cronometradores en su caso, voluntarios, etc.) necesario para el buen desarrollo de la prueba.
- Rellenar el formulario de verificación de los criterios del torneo, comprobando la existencia real y el cumplimiento por el organizador de todos los criterios obligatorios, así como de los declarados por el mismo al tiempo de tramitar su solicitud de sede, ordenando subsanar todas las deficiencias observadas de ser ello posible, e indicando en su defecto la inexistencia o inexactitud de algún criterio, tras lo cual confirmará, o corregirá en su caso al alza o a la baja, la puntuación otorgada inicialmente al torneo por la RFEBM, adecuándola a la realidad existente y publicando inmediatamente en la web de la RFEBM la nueva puntuación corregida.
- Verificar la existencia de los seguros de responsabilidad civil y de accidente de la prueba y, en su caso, del seguro de asistencia médica correspondiente a las categorías cadete e inferiores.
- Participar, en su caso, en la rueda de prensa dispuesta por el organizador, a su requerimiento.
- Asistir a la Reunión Técnica, con los siguientes cometidos:
 - Comprobar con la colaboración del organizador la remisión por todos los equipos de su respectiva hoja EXCEL de registro de jugadores y oficiales participantes, subsanando los casos negativos con los responsables de cada equipo.
 - Comprobar que los equipos participantes inscriben un mínimo de 6 jugadores y un máximo de 10 jugadores y 4 oficiales. Máximo de 3 jugadores extranjeros en equipos estatales.
 - Comprobar las licencias/autorizaciones de los jugadores/delegados y árbitros que participan en el evento, verificando su correspondencia con los respectivos DNI, pasaporte o NIE en vigor, así como que sus titulares se encuentran al corriente de sus pagos con la RFEBM, solventando en su caso las incidencias de pago que se produzcan.



- Comprobar que los equipos no presentes en la reunión han remitido toda la anterior documentación, subsanando los casos negativos con los respectivos responsables de cada equipo contactando con ellos.
- Verificar que no existe sanción impuesta por un Comité de Competición a algún participante que esté pendiente de cumplimiento y le impida participar total o parcialmente en la prueba.
- Caso de licencias/autorizaciones de categoría inferior (juvenil o cadete), comprobar las correspondientes autorizaciones paternas y la existencia del certificado médico de aptitud para participar en competición de superior categoría.
- Retener las licencias/autorizaciones que discrepen de los datos personales exhibidos, para su devolución a la RFEBM.
- Comprobar el correcto equipamiento de los equipos, y que presentan dos equipaciones.
- Verificar igualmente todo lo concerniente a la competición juvenil que en su caso se desarrolle paralelamente.

Durante la competición:

- Comprobar el cumplimiento y mantenimiento por parte del organizador de las condiciones necesarias para el buen desarrollo de la prueba, ordenando corregir en su caso las situaciones anómalas o deficientes.
- Publicar en tiempo real en la web de la RFEBM los resultados de los distintos partidos celebrados, las clasificaciones de los grupos y los cruces de eliminatorias que se produzcan, conforme a la información que reciba del coordinador de la competición.
- Si participa como delegado federativo en algún encuentro de la prueba:
 - Antes del Partido:
 - Llegar a la pista de juego al menos 20 minutos antes del inicio del partido.
 - Verificar el acta del partido (mínimo de 6 jugadores, máximo de 8 jugadores y 4 oficiales -2 de ellos fuera de la zona de cambios-; máximo 3 jugadores extranjeros).
 - Verificar el acceso a la zona de juego solo por parte de las personas autorizadas.
 - Después del Partido
 - Firmar el acta de partido.
 - Emitir, en su caso, un informe de incidencias del encuentro.

Comité de Competición

- El Delegado federativo, conjuntamente con el responsable arbitral y un representante de la Organización, forman el Comité de Competición de la prueba, actuando como su presidente.

Seguro

- El Delegado federativo tramitará de forma inmediata ante la entidad aseguradora todos los partes de lesiones que sobrevengan durante la competición, asegurándose que al lesionado se le dispensa la atención médica adecuada.

POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DE LA PRUEBA:

- Elaborar inmediatamente el cuadro de clasificación de los equipos participantes en sus distintas categorías masculina y femenina e introducir las correspondientes puntuaciones en el ranking publicado en la web de la RFEBM, en función de los puntos de participación y puntos de clasificación obtenidos en conjunto por cada uno de ellos.
- Verificar la correcta devolución por el organizador a la RFEBM del material de publicidad estática recibido de ésta.
- Emitir un informe escrito relativo al desarrollo, incidencias y resultado de la prueba para su entrega a la Comisión de Bmplaya de la RFEBM dentro las 72 horas siguientes a su



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO
COMISION DE BALONMANO PLAYA



finalización, conforme al formulario dispuesto a tal fin, remitiendo copia del mismo igualmente al Responsable de Competiciones de Bmplaya de la RFEBM.

➤ Acompañar a dicho informe:

- Formulario de verificación de los criterios del torneo;
- Actas de los partidos celebrados (originales);
- Partes de lesiones tramitados;
- Copia del recibo de sus gastos abonados por el Organizador;
- Original de las licencias/autorizaciones federativas retenidas;
- Actas originales del Comité de Competición de la prueba;
- Justificante del depósito en la cuenta corriente de la RFEBM del importe de las fianzas entregadas al Comité de Competición y no devueltas.

REEMBOLSO DE GASTOS

- Los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención del Delegado federativo asignado al evento correrán a cargo del Organizador con los mismos criterios que los definidos para los árbitros en los respectivos Pliegos de Condiciones. El Delegado federativo debe solventar con el organizador el abono de sus gastos a más tardar antes del inicio del último día de competición, emitiendo la oportuna carta de pago, con entrega de los justificantes de gastos devengados.
- Igualmente debe mediar para solventar los incidentes que, en su caso, puedan existir respecto del abono de los gastos arbitrales de la prueba, los de los anotadores-cronometradores participantes, los del representante oficial de la RFEBM y los del Coordinador de la Competición si este último hubiera sido nombrado por la RFEBM a solicitud del organizador.

LA COMISION.

Madrid, febrero de 2013.

